

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1769.

Constantinopla 18 de Agosto de 1769.



A Artillería del *Serrallo* anunció al Pueblo esta mañana una nueva victoria que ganaron ultimamente nuestras Tropas, cuya noticia acaba de traer un Correo, con la circunstancia de que habiendo nuestro Ejército alcanzado á los *Rusos* cerca de *Kaminieck*, y empeñado una accion sangrienta y obstinada, quedó por los nuestros el Campo de batalla; añadiendo que *Abdalha*, Baxá de dos Colas, que manda un Cuerpo particular, penetró en *Polonia* por las inmediaciones de *Balta*, ahuyentó 3y *Cosacos* en las cercanías de *Braclaw*, hizo esclavos mas de 7y hombres, y tomó 6y, entre Caballos, Bueyes y Carneros.

Petersburgo 29 de Agosto de 1769.

DE ocho dias á esta parte, y quando se esperaba saber con certeza la noticia de la toma de *Choczyn*, han llegado sucesivamente á la Corte tres Correos del Ejército del Principe de *Galliczin*, con pliegos, cuyo contenido se ignora. Sábese, no obstante, que varias circunstancias obligaron al General en Gefe á levantar el sitio de *Choczyn*, y repasar el *Niester* para cubrir la Fortaleza de *Kaminieck*.

La Emperatriz ha tenido por conveniente llamar á la Corte al Principe de *Galliczin*, General en Gefe de su grande Ejército contra los *Turcos*, para emplearle en los negocios interiores del Imperio. La excesiva escasez de forrages en *Moldavia*, es la única causa que ha obligado á este General á salir de alli y repasar el *Niester*, sin que hubiesen experimentado sus Tropas la menor pérdida en esta retirada.

Varsovia 6 de Setiembre de 1769.

EL Tribunal Asesorial de la Corona y la Junta de Tesorería suspendieron el 31 del mes ultimo sus Sesiones hasta otro tiempo.

Ha-

Hallandose muy disminuidas las rentas del Rey , á causa de las presentes turbaciones , ha resuelto S. M. suprimir muchos principales Individuos de su Casa , concediendo alguna gratificacion á cada uno. El Regimiento de la Corona del gran Chambelan, Principe *Poniatowski* , y el de *Lithuania* del General *Grabowski* , tubieron ayer orden de estar prontos á marchar el dia 15 de este mes , á fin de escoltar al Rey , que ha resuelto hacer un viage. Los Condes de *Branicki* y *Mosinski* , con otros muchos Señores , acompañarán á S. M. Estos Regimientos deben pasar el *Vistula* ; mas no se sabe ácia que parte se encaminarán.

Se asegura que quando llegó el Principe de *Galliczin* á las cercanias de *Kaminieck* , le suplicó el Comandante de aquella Plaza , que no sentase el Campo baxo su cañon , para quitar á los *Turcos* el pretexto de querer hacer lo mismo. Segun Cartas de la misma Ciudad, con fecha de 26 del mes último , no ha ocurrido cosa notable entre los *Rusos* , y los *Turcos*, desde que los primeros repasaron el *Niester*.

De las orillas del Vistula 1 de Setiembre de 1769.

EL Magistrado de *Dantzick* hizo detener estos dias un carro de armas y vestidos pertenecientes á los Confederados del Palatinado de *Pomerania* , que le reclamaron inutilmente. A instancias del Residente de *Rusia* prohibió el mismo Magistrado á los Mercaderes vender armas y municiones de guerra , no solo á los Confederados, sino á qualquiera otra persona que quisiese comprarlas por cuenta de alguna Potencia estrangera , sea la que fuese. Tambien ha dado orden á los Paysanos de su territorio , de que vivan con la mayor vigilancia , y hagan tocar á rebato , ó encender fuegos en caso de que los Confederados se acercasen á exigir algunas contribuciones.

Stockolmo 29 de Agosto de 1769.

SE ha presentado ultimamente á los Estados un escrito , insistiendo sobre la necesidad de suprimir muchos dias de fiesta , cuyo número , quitando un tiempo considerable á los Labradores y Artesanos , los acostumbra á la indolencia , á la embriaguez , y a otros vicios. El Orden de Paysanos embió Diputados á las otras tres Clases, solicitando su consentimiento para quitar la prohibicion que hay de fabricar aguardiente. Parece que el Pueblo desea con las mayores ansias que se permita, como antes, el uso de este licor ; y la mayor parte de la Nacion apetece lo mismo, por lo tocante á la entrada del café.

Dresde 10 de Setiembre de 1769.

LAs sucesivas multiplicadas ventajas conseguidas contra los *Rusos* por las Tropas *Otomanas*, y anunciadas por todas las noticias que

que se recibieron de las Orillas del Niester, son bastante dudosas, si se atiende á dos Cartas que el Principe de Galliczin, Comandante en Gefe del Exército Ruso, ha escrito al Principe de Wolkonski, cuya traduccion dice asi.

Extraño de la primera Carta del General Galliczin al Principe de Wolkonski, escrita en el Campo de Choczyn á 4 de Agosto de 1769.

En mi ultima Carta de 28 de Julio habrá visto V. A. que se abanzaba al socorro de Choczyn un numeroso Cuerpo de Turcos y Tártaros, á las órdenes del Kan. Este Cuerpo llegó efectivamente el 31 del mes último, á 20 werstes de la Plaza. Despaché á su encuentro al Conde de Bruce; pero el Enemigo se fue retirando poco á poco, segun veía que se acercaban nuestras Tropas; y se detubo á 40 werstes en unos desfiladeros y montañas, donde no le pudo atacar el General Bruce. Aunque el Cuerpo enemigo no había recibido un socorro de hombres y artillería que esperaba, á las órdenes del Seraskier Moldavange Baxá, se apareció nuevamente el 2 de este mes cerca de Choczyn, á vista de nuestro Exército; y habiendose derramado en el Campo, atacó muchas veces por todas partes á nuestras Tropas ligeras; pero siempre fue rechazado con pérdida. Viendo el Enemigo la inutilidad de estos ataques divididos, cargó con todas sus fuerzas sobre el grueso Cuerpo de las Tropas ligeras, y aun sobre la Ala derecha del Exército, pero tambien fue rechazado vigorosamente. Duraron las escaramuzas desde medio dia hasta las 8 de la noche, en que fatigado y disgustado el Enemigo del poco efecto de sus esfuerzos, despues de haber experimentado el ultimo desengaño, se retiró con tal precipitacion, que no fue posible á nuestras Tropas ligeras seguirle largo tiempo; y habiendo sobrevenido la noche, se restituyeron al Campo. La Guarnicion de Choczyn, que durante este ataque, hizo una salida para recibir las provisiones que conducía el Kan, fue rechazada con escarmiento, sin que hubiese entrado cosa alguna. La pérdida de los Enemigos debe ser considerable. Me aseguran las Partidas que envié ayer en su seguimiento, que no habian encontrado persona alguna á 20 werstes al rededor; y añaden que, segun decían los habitantes, el Kan proseguía su retirada con mucha celeridad.

Extraño de otra Carta del General Galliczin al Principe Wolkonski, con fecha de 15 de Agosto.

El Enemigo, que fue rechazado el 2 de este mes, se apareció el 5 á 12 werstes de aquí, reforzado por las Tropas de Moldavange Baxá, y sucesivamente por otros socorros numerosos que envió el Gran Visir. Temiendo que este Exército Turco lograrse cortar el Cuerpo del General Renecampf, y el que bloqueaba la Ciudad, me he visto precisado á reunir estos

dos

dos Cuerpos al Ejército, y á levantar el bloqueo para presentar batalla. El Enemigo se acercó el 6 á nuestro Ejército, y tubo en continuo movimiento á nuestras Tropas ligeras; pero siempre fue rechazado con pérdida hasta la noche. Los dias 7 y 8 se pasaron casi en inaccion, excepto algunas escaramuzas, que salieron mal al Enemigo. El 9 no se atrevió á emprender cosa alguna; pero mudó de posicion, y se acampó á nuestro frente á lo largo del Niester, apoyando su derecha á Choczyn. El 10 y 11 nada hubo por parte del Enemigo. Viendo que no era su ánimo atacarme, y comenzando á faltar forrages para la Caballería, sumamente fatigada por sus continuas correrías: y sabiendo por otra parte, que un Cuerpo Turco, destacada del Ejército Otomano, había pasado el Rio cerca de Mohilow para entrar en Polonia, resolví pasar el Niester, para libertar á Kamienieck, y asegurar mis Almacenes, como lo executé el 12 de Agosto por la noche, sin haber visto un solo enemigo hasta las 6 de la mañana, que pasó la última Columna del General Renecampf, á cuyo tiempo se dexaron ver algunos millares de Soldados de Caballería Turca; pero fueron rechazados por el fuego de las baterías que cubrían el puente, de manera que no hubo la menor pérdida por nuestra parte. Habiendose recogido los pontones, se quedó el Enemigo á la orilla opuesta del Niester, contentandose con observarnos hasta la noche. He tomado mi posicion cerca de Kamienieck; y luego que la Caballería se haya provisto de forrages, proseguiré mis operaciones, sin perder de vista á Choczyn, ni los movimientos del Enemigo á la otra parte del Rio.

Viena 9 de Setiembre de 1769.

EL Baron de Edelsheim, Consejero intimo actual, y Embiado del Margrave de Bade-Dourlach en esta Corte, tubo ultimamente sus audiencias de despedida de sus Magestades Imperiales y Real, y de toda su augusta Familia.

Escriben de las Fronteras de *Turquia*, que habiendo el Gran Visir solicitado y conseguido licencia para hacer dexacion de sus empleos, había nombrado la Puerta por sucesor suyo á *Maldovani Ali Baxá*, y encargado interinamente al Seraskier de *Romelia* el mando del Ejército Otomano.

Hamburgo 12 de Setiembre de 1769.

SE sabe que la Emperatriz de las *Rusias* ha hecho declarar á los Ministros de las Potencias estrangeras, residentes en su Corte, que enviaba á *Levante* una Esquadra de 20 á 30 Navíos de guerra, para hacer una diversion contra los *Turcos* á favor de sus Ejércitos. Segun Cartas de *Helsingoer* de 9 de este mes, 15 Navíos de esta Esquadra, que salieron de *Cronstadt*, fondearon entre *Falsterbo* y *Kioege-Bugt*,

Bugt, y otros tres Navíos de linea de la misma Nacion , echaron ancoras en la Isla de *Moen*.

Otras Cartas de *Petersburgo* refieren , que la Emperatriz ha dado al Conde de *Romanzow* el mando del grande Exército *Ruso* en *Polonia*, que tenia el Principe de *Galiczin* , y al Conde de *Panin* el del Exército de *Ukrania* , que estaba á las ordenes del Conde de *Romanzow*. Se añade , que estos dos nuevos Comandantes han partido á sus respectivos destinos.

Londres 15 de Setiembre de 1769.

EL Comercio de la *Gran Bretaña* , con las Colonias de *América* , que en la presente estacion era ordinariamente muy considerable , se halla reducido ahora , respecto á los principales Negociantes de esta Capital , á algunas comisiones de mercaderías de poca entidad. No hay mas que un Navío cargado para la *Nueva Yorck* , ó la *Pensilvania* , y tres para la *Carolina*. Tambien se han minorado mucho las remesas para las *Islas Inglesas* : de manera que nuestros Negociantes conocen mas que nunca la necesidad de unir sus instancias á las de los *Americanos* , para obtener la justicia que estos piden tanto tiempo ha , á cuyo efecto harán sus representaciones luego que se convoque el Parlamento.

El Sr. *Aller* , cuyo único hijo fue muerto por un Soldado de Guardias en el tumulto que hubo el 10 de Mayo de 1768 cerca de la Carcel del Banco Real con motivo de la prision del Sr. *Wilkes*, presentó un Memorial al Rey, pidiendo justicia del homicidio deliberado é injusto de su hijo, manifestando al mismo tiempo todas las maquinaciones de los Ministros, desde que el Sr. *Wilkes* se ha restituído á este Reyno. Su Magestad recibió benignamente el Memorial , le prometió exáminar cuidadosamente su contenido , y darle pronta satisfaccion , igualmente que á la Nacion entera , en quanto fuese conforme á la razon y á la equidad , y pudiese mirar al bien de la Pátria. Esta circunstancia , que se ha hecho pública , ha ocasionado al Pueblo singular complacencia.

París 25 de Setiembre de 1769.

Habiendose calculado los movimientos del Cometa que observó aquí el 8 del mes ultimo el Sr. de la *Lande* , de la Real Academia de las Ciencias, ha reconocido este Astrónomo que es muy diferente de los 57 Cometas calculados hasta ahora , aunque se parece algo al de 1689. El nuevo Cometa es muy particular por lo mucho que se acercará al Sol el dia primero de Octubre próximo , pasando por su perihelio , 32 veces mas cerca del Sol , que lo está la tierra de este Astro. La inmediacion de su orbita es á 73 grados , el lugar de

su nudo descendente á 11 signos y 26 grados , y el del perihelio á 6 signos y 11 grados. Este es el 58 Cometa con que los Astrónomos enriquecen su catálogo ; pero en todo este número , solo de dos se puede predecir la vuelta.

Antonio Senise , Labrador del Lugar de *Puy* , Parroquia de *Chateau-neuf* , Eleccion de *Limoges* , murió ultimamente , á los 111 años de su edad. Quince dias antes aún se exercitaba en la labranza. Conservó sus cabellos , y todos sus dientes , sin que se le hubiese debilitado la vista. Su mas ordinario alimento eran castañas y maiz ; y jamas se había sangrado ni purgado.

Ni poles 19 de Setiembre de 1769.

HOy , dia de la festividad del Glorioso *S. Genaro* , nuestro gran Protector y Tutelar , se ha dignado el Omnipotente consolar á este Pueblo con la acostumbrada liquidacion de la Sangre del Santo , puesta en frente de su cabeza , habiendo sido numeroso el concurso de toda clase de personas.

En vista de las humildes súplicas hechas al Rey , con uniforme parecer de la suprema Junta de los *Abusos* , ha venido S. M. en declarar , que prohibiendose por las antiguas Leyes del Reyno , (tan correspondientes á la pureza de la Disciplina , como útiles y necesarias al Estado , nunca abrogadas con legitima Potestad , y no observadas por solo el descuido de los Magistrados) que los Lugares píos Eclesiásticos hagan nuevas adquisiciones , se tengan por nulas y de ningun valor ni efecto todas las instituciones , donaciones , escrituras de venta , y otros actos entre vivos , ó por ultima voluntad hechos á su favor , cuyas condiciones aun no se hayan verificado , ó no estén ya los referidos Lugares píos en legitima posesion , quedando los bienes á libre disposición del ultimo poseedor Secular , con el cargo de dar el equivalente á dichos Lugares píos , los quales no podrán hacer nuevas adquisiciones por qualquiera especie de contrato ó testamento : en la inteligencia de que los capitales que se restituyan á las Obras pías Eclesiásticas se podrán emplear , con tal que no sea sobre bienes raíces : bien entendido , que en esta prohibicion de adquirir no se comprenden los Lugares laicales de obras públicas , y de piedad , administrados por Legos , excepto las Congregaciones. Y ha dispuesto S. M. que esta suprema determinacion se comuniqué por cartas circulares á todos los Magistrados de esta Capital , y á todas las Audiencias de las Provincias , para que se disponga su cumplimiento , y sirva de regla en los Tribunales , mandando á todos los Notarios que lo anoten al margen de los testamentos , y otros instrumentos públicos , de que

pue-

pueda originarse algun derecho á las referidas Obras pías.

Considerando , por otra parte , las gruesas sumas que anualmente salen del Reyno por Pensiones , Encomiendas , Abadías , Beneficios y otras semejantes concesiones Eclesiásticas , á favor de personas , aunque nacionales , residentes fuera del Reyno á expensas del Estado , fuera del qual se consume el dinero con abandono de las Iglesias que carecen del servicio , en perjuicio del Clero , y de los pobres del Lugar , á quienes se quita el patrimonio , sustento y socorro , contra el verdadero espíritu de la Iglesia , de la pureza de la Disciplina , y de las Canónicas originarias instituciones : se insinuó á la Curia por parte del Capellan mayor , que debía negarse el *Regio exequatur* á qualquiera provision de Beneficios y Pensiones que no tubiese la precisa circunstancia de haber de residir y habitar en el Reyno. Y reflexionando S. M. , llevado cada dia mas de su zelo por la Religion , y de su paternal vigilancia por el bien público , de quanta importancia sea la puntual observancia de la referida insinuacion : ha declarado y quiere que con efecto no se dé el *Regio exequatur* á Provision alguna en la forma que se ha dicho , sin la expresa condicion de deber el Beneficiado residir y habitar en el Reyno.

Roma 20 de Setiembre de 1769.

EN la última Congregacion de *Ritos* que se tubo el Martes de la semana antecedente , se aprobaron los Escritos del Venerable Siervo de Dios *Joseph Oriol* , Español , Beneficiado de la Iglesia Parroquial del *Pino* en *Barcelona*.

El Eminentísimo Señor Cardenal de *Solis* , Arzobispo de *Sevilla* , partió de esta Capital el 14 del corriente , encaminandose por las Cortes de *Toscana* , *Parma* y *Turin* , para restituirse á *España*.

Se dice que el Senado de *Lucerna* , primer Canton de los *Católicos* , ha embargado todos los bienes , tanto muebles , como raíces de los *Jesuitas* , y los administrara por sí , dando á cada Individuo lo necesario para su manutencion , mientras el Santo Padre no efectúa la extincion de su Orden. Con esto cree aquel Senado asegurarse de los bienes , é impedir la enagenacion , que parece se executaba , ó se temia.

Parma 19 de Setiembre de 1769.

EL Miercoles ultimo se trasladaron nuestros augustos Soberanos desde esta Capital á su deliciosa residencia de *Colorno* , para disfrutar la tranquilidad y amenidad de la presente estacion. Las tres ultimas representaciones que hubo en este Real Teatro , despues de la partida de sus Altezas , fueron para el Pueblo , que concurrió en gran nú-

número. El Domingo por la tarde se dió fin á las fiestas teatrales de la Corte con la representacion del Acto de *Aristó*.

Madrid 10 de Octubre de 1769.

EL Rey y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes se trasladaron el Sabado de la semana antecedente desde el Sitio de *S. Ildefonso* al de *S. Lorenzo el Real*, en donde S. M. y Altezas permanecen sin novedad en su importante salud.

El Rey ha nombrado al Sr. *D. Nicolás Manzano y Marañon* para que pase á servir la Secretaría del Real Patronato de *Castilla*, vacante por fallecimiento del Sr. *D. Andrés de Otamendi*; y que el Sr. *D. Nicolás de Mollinedo*, Marqués de los *Llanos*, pase á servir la de la Cámara de Gracia y Justicia, y Real Patronato de la Corona de *Aragon*, que resulta vacante por promocion del citado Sr. *D. Nicolás Manzano*.

En consideracion al zelo, desinterés, amor y fidelidad con que *D. Joseph Anselmo de Villavicencio, Torres y Muldonato*, Alferez Real, Regidor perpetuo, y General de la Caballería de la Villa de *Riobamba*, y su Provincia, en el Reyno del *Perú*, ha desempeñado su obligacion, especialmente promoviendo, como Procurador Syndico, la numeracion de *Indios* de dicha Villa, y Pueblos de su jurisdiccion, util é importante á la Real Hacienda, y beneficio comun de dichos Pueblos, y al lustre, distincion y calidad de su Casa y Familia; se ha servido S. M. concederle Titulo de *Castilla*, para sí, sus hijos y descendientes perpetuamente, con la denominacion de Conde del *Real Agrado*.

El *Mercurio Histórico y Político* del mes de Agosto de este año de 1769, se hallará hoy y Mañana donde esta *Gazeta*; y en *Cadix*, en la Librería de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *S. Agustin*.

Obra pia y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España: su autor *D. Bernardo War*; se hallará en casa de *Antonio del Castillo*, frente de *S. Felipe el Real*.

Discurso Político sobre el establecimiento de los Hospicios en España: su autor *D. Francisco Ignacio de Cortines y Andrade*; se hallará en la Imprenta de *Manuel Martin*, calle de la Cruz.

Consejos familiares de *D. Manuel Pellicér de Velasco*, Caballero del Orden de *Santiago*, á su Sobrino *D. Diego Pellicér y Bustamante*, con motivo de salir á servir á S. M., instruyendole para cumplir con las obligaciones de *Christiano*, Caballero, y Soldado; se hallará en la Librería de *Esparza*, Puerta del Sol, á peseta.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.